**RESPUESTA ADICIONALES A OBSERVACIONES FECU**

1. **En relación a su primera respuesta por favor señalar si las personas seleccionadas efectivamente para recibir sus beneficios son vulnerables por encontrarse en situación de pobreza.**

Las personas seleccionadas para recibir nuestros beneficios son efectivamente personas de alto índice de vulnerabilidad, ya que provienen de sectores caracterizados por altos niveles de pobreza, elevada delincuencia, bajos índices de escolaridad y una alta concentración de personas con recursos financieros y económicos limitados.

En su mayoría, nuestros beneficiarios pertenecen al **45% más pobre del país**, según la clasificación del **Registro Social de Hogares (RSH)**. Esta herramienta oficial del Estado permite identificar a las personas y familias en situación de vulnerabilidad socioeconómica, considerando tanto sus ingresos como otras dimensiones que afectan su calidad de vida.

Desde una perspectiva más amplia, nuestras emprendedoras y emprendedores enfrentan condiciones que los ubican en situación de **pobreza multidimensional**, concepto que va más allá del ingreso monetario y considera carencias en áreas clave como educación, trabajo y seguridad social, salud, vivienda y entorno y redes y cohesión social.

La selección de nuestros beneficiarios está diseñada para priorizar a quienes enfrentan estas múltiples barreras, asegurando que los recursos otorgados contribuyan a mejorar sus condiciones de vida y generar oportunidades reales de desarrollo económico y social.

1. **En base a su segunda respuesta no queda claro el rol que tienen los bancos señalados en la página 7 de su memoria, que se asocian a montos y fecha de entrega de microcréditos. Por favor aclarar el rol de esos bancos en el desarrollo de su actividad, ya que en la respuesta dada sólo se identifica un vínculo, mediante un contrato, entre el "emprendedor" y Fundación Crecer, no quedando clara la intervención entre los "bancos comunitarios", que según su balance, entre los códigos 100202 al 100211 y 100220 podrían recibir transferencias de la misma Fundación.**

Los **bancos comunitarios** en Fundación Crecer son el mecanismo a través del cual entregamos microcréditos a emprendedores en situación de pobreza. Nuestro modelo se inspira en el **Banco Grameen**, creado por el economista y premio Nobel de la Paz, **Muhammad Yunus**, y está diseñado para facilitar el acceso al crédito a personas que no califican para financiamiento en la banca tradicional.

Un Banco Comunitario está conformado por grupos de personas entre 10 y 20 emprendedores que se conocen entre sí y que, aunque reciben financiamiento de manera individual, funcionan bajo **un sistema de aval solidario**. Esto significa que todos los miembros del grupo se comprometen y asumen colectivamente la responsabilidad de la devolución de los microcréditos otorgados.

El rol de los bancos comunitarios en nuestro modelo es fundamental, ya que:

* Funcionan como una estructura de **apoyo mutuo**, donde los emprendedores no solo acceden a financiamiento, sino que también generan confianza y colaboración entre ellos.
* **Facilitan la entrega y recuperación de los microcréditos**, al operar en ciclos de financiamiento organizados.
* **Fomentan la educación en múltiples dimensiones**, no solo en el ámbito financiero, sino también en habilidades blandas, autocuidado, construcción de redes y cohesión social en el territorio donde opera la Fundación.

Desde el punto de vista financiero, **los emprendedores reciben microcréditos directamente de la Fundación**, y los bancos comunitarios no manejan los fondos de manera autónoma ni reciben transferencias directas. En su lugar, estos funcionan como una estructura organizativa y de corresponsabilidad para garantizar el buen uso y devolución de los recursos.

Los créditos se otorgan **tres veces al año**, con ciclos de pago de **16 semanas**, período en el cual los beneficiarios deben devolver el capital recibido junto con los intereses correspondientes. Como parte de su compromiso, los participantes deben asistir a reuniones semanales y talleres de capacitación.

Los **talleres de capacitación** fortalecen no solo el **desarrollo financiero** de los emprendedores, sino también su **desarrollo personal y calidad de vida**, impactando positivamente en ellos, sus familias y su entorno.

Este enfoque integral busca que los beneficiarios no solo mejoren su situación económica, sino que también fortalezcan sus redes de apoyo y generen un impacto social positivo en sus comunidades.